

**CIRCULAR 2:** Area: Recursos y asesoramiento: social, educativo, psicológico, médico y jurídico.

**TEMA: Prescripción y tratamiento en pacientes con TDAH.**

A principios de este año desde diferentes asociaciones nos hicisteis llegar la inquietud general existente entre los afectados por TDAH y sus familias, como consecuencia de la existencia de problemas en la prescripción de medicamentos indicados para el TDAH. Ya sea la exigencia de visado, en el caso del Elvanse; ya sean las dificultades en orden a la prescripción de medicación en adultos o, finalmente, la exigencia de que la prescripción o el informe se realice por parte de profesionales específicos, normalmente psiquiatras. Ante esta situación FEAADAH, como Federación Española, llevó a cabo un primer paso para valorar la problemática que se estaba produciendo. Elaboró un breve cuestionario para que las familias afectadas pudiesen darnos a conocer las dificultades con las que se encontraron. Queremos dar las gracias a las personas que nos respondieron, sin esta participación y sin datos reales, es difícil poder justificar, posteriormente, nuestras demandas.

Una vez recibidas las respuestas y con los resultados obtenidos preparamos una breve presentación de este proceso y del pasos que se consideraban necesarios dar y se presentó en la Asamblea Nacional del 22 de abril de 2017. (se adjunta documento).

En este momento estamos a la espera de llevar a cabo una entrevista con el Ministerio de Sanidad donde poder expresar y solicitar las necesidades que ven los afectados y sus familias.

Se trata de un camino largo, pero que no abandonamos. Os haremos partícipes de nuestros avances.

¡Seguimos trabajando! Un cordial saludo.

La Junta Directiva